



Expediente: 18/24-A3
Carátula: CANO RAMON EDUARDO C/ ALUAP GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALUAP GROUP SRL, -DEMANDADO
27367522726 - CANO, Ramon Eduardo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/24-A3



H20920582152

JUICIO: CANO RAMON EDUARDO c/ ALUAP GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 18/24-A3.HRGM

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Tafí Viejo, a fin de que informe el destino dado a la Cédula de Notificación N° 911/24 de fecha 07/11/2024 conforme lo solicitado por la parte oferente de la prueba.-

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.